

AÑO .....

Expediente **243498**  
núm. .....



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** ..... **INVENCION** .....

## MEMORIA DESCRIPTIVA

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE INVENCION** ..... por **veinte** años, en España

*a favor de*

**Don Felipe BEYA PUIG** ....., de nacionalidad

**Española** ..... domiciliado en **Barcelona**

calle de **26 de Enero** ..... núm. **32**

*por:*

« **PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE**  
**CARGADORES PARA PLUMAS FUENTE** » .....

Nº 5917

Agente Sr. **ARICHA** .....

243498



1958

243498

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

5.

Correspondiente al registro de Patente de Invención, que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Felipe BEYA PUIG, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de 26 de Enero, nº 32 - - - -

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARGADORES PARA PLUMAS FUENTE"

---

10.

Los presentes perfeccionamientos tienen por objeto obtener cargadores para plumas fuente de las del tipo en que basta sumergir parcialmente el mango del plumín en un recipiente de tinta adecuado para que la carga de tinta se realice en una forma para permitir la escritura de dilatados textos.

15.

El problema de los actuales cargadores es que su construcción tiene que ser muy perfecta para evitar derrames de tinta, involuntarios. Esta perfección encarece las plumas.

Pues bien, con el objeto de estos perfeccionamientos

243498



- se obtienen vasos cargadores de longitud considerable en relación a su diámetro, los cuales quedan contenidos en el interior de otros vasos análogos invertidos en cuyas bocas figuran aplicados unos manguitos de material poroso y absorbente cuya longitud alcanza hasta cubrir una porción suficiente del plumín para que éste permanezca sólidamente afianzado en el interior de dicho manguito, presionado a su vez por el capushón que cubre buena parte del conjunto y que complementa a la funda principal de la pluma fuente.
- 5.
10. Separando el cartucho cargador de la pluma propiamente dicha y sumergiéndolo en posición invertida en el interior de un recipiente que contiene tinta, ésta pasa a ocupar el vaso interno del cartucho desde donde fluye, a través de un orificio situado adecuadamente, al interior del vaso invertido de mayor diámetro.
- 15.
20. Al retirar el cartucho del tintero y vuelto a montar en la funda correspondiente, su orificio axial extremo queda obturado por su coincidencia y presión contra un tapón previsto al efecto de un elemento elástico, y, supuesta situada la pluma en posición operativa, la tinta contenida en el interior del segundo recipiente concéntrico al primero, se deposita por gravedad sobre la corona anular extrema del manguito poroso y absorbente, desde donde sigue filtrándose en toda la extensión del mismo hasta alcanzar la zona de alimentación del plumín por la que fluye en una forma uniforme y constante para permitir la escritura de los textos mas variados, manteniéndose dicha fluencia de tinta con una dosificación que hasta la fecha solo era dable observarla en plumas fuente de precio considerablemente mayor que el resultante para la pluma a que se aplica el cargador de este registro.
- 25.
- 30.

243498



- Con objeto de que puedan apreciarse con mayor detalle las características que singularizan al objeto de estos perfeccionamientos, a continuación se describe una forma preferida de realización que, a simple título de ejemplo sin carácter limitativo, se remite repetidamente a una hoja de dibujos que se acompaña adjunta y en los que;
5. La figura 1, indica una sección longitudinal de una pluma perfeccionada conforme a la invención.
10. La figura 2, corresponde a un detalle parcial mediante el que se pretende insinuar la forma en que se realiza la carga de tinta en la misma pluma.
15. Según el ejemplo de realización representado en la hoja de dibujos adjunta, el cargador perfeccionado se construye con un vaso semicapilar (1) que se solidariza concéntricamente a otro vaso similar (2) que es de mayores dimensiones y en cuyo interior el primer vaso (1) aparece como suspendido, a cuyo efecto este está solidarizado al segundo (2) mediante un tabique anular (3) a partir de cuya situación el susodicho vaso (2) presenta una reducción de su diámetro hasta convertirse en una mecha tubular (4) bien definida, cuyo frente se provee de una regata anular (5) contra cuyos dos bordes concéntricos resultantes se aplica, con presión que es proporcional a la tensión de descarga de un resorte (6), un tapón (7) conjugado con aquél y fabricado con materiales elásticos convenientes tales como corcho, goma u otros de características similares, figurando este medio de obturación situado en el fondo de la envolvente (8) que es constitutiva del mango de la pluma propiamente dicha.
- 20.
25. Al mismo conducto tubular (2) se le dota, en su extremo opuesto al en que se halla la mecha (4), de dos zonas filateadas que son de distinto diámetro y paso de rosca, per-
- 30.

2434



- teneciendo la extrema (9), a la interna de un capuchón (10) que se atornilla al mismo, en tanto que la rosca inmediata (11) está prevista para que a la misma se atornille la extrema interna (12) de la funda principal (8) de la pluma, situándose, en el exterior de ésta y coincidente con la zona roscada, un anillo (13) cuyo objeto es el de ofrecer un afianzamiento suficiente del capuchón cobertor de la pluma, evitando el rozamiento directo del mismo sobre el propio mango (8).
- 5.
10. Introducido en el hueco resultante del conducto tubular (2), y hasta su contacto con el fondo del vaso interno (1), se dispone un manguito (14) que es de material poroso y absorbente, provisto de un orificio axial en el que ajusta y queda contenida en su mayor parte una pipeta (15) cuyo
15. conducto longitudinal (16) figura alineado con la zona central coincidente del plumín (17) que asimismo se halla parcialmente introducido en el referido manguito poroso (14) y cubierto el conjunto por el capuchón abierto (10) con que se complementa el mango (8) de la pluma, separados ambos elementos por el collarín (13).
20. Montado el conjunto de la pluma en la forma que se representa en la figura 1 y supuesta la conveniencia de su carga de tinta, se procede en primer lugar al desatornillado del mango (8) y a su separación adecuada con objeto de que
25. quede libre el conducto tubular (2) y, tras invertir su posición en la forma que pretende insinuar la figura 2, se sumerge parcialmente en un recipiente que contenga tinta (18) adecuada.
30. En la inmersión indicada, la tinta (18) alcanza, en el interior del vaso (1), la altura o nivel en que se halla situado uno o más orificios radiales (19) que comunican dicho



243498

5. vaso (1) con su envoltura externa (2), y a través de cuyos orificios (19) fluye la tinta para depositarse en la cámara hueca que separa a ambos elementos concéntricos (1) y (2), logrado lo cual se retira ya el conjunto del tintero y se atornilla, por el cuello (11) roscado, al mango principal (8), en cuyo montaje el extremo (4) del conducto (2) se aplica contra el frente del tapón (7) y, venciendo la resistencia que opone el resorte antagonista (6), dicho tapón (7) queda eficazmente aplicado como elemento obturador contra el extremo abierto de la mecha (4).

10. En la función operativa de la pluma fuente así organizada, la tinta contenida entre los vasos (1) y (2) desciende por propia gravedad sobre la esponja (14) a la que embebe y desde la que fluye, uniforme e ininterrumpidamente, por el conducto (16), hacia la punta del plumín (17) en sus aplicaciones operativas, bastando la simple inversión de la pluma, o su inmovilización en posición horizontal, para que se se la fluencia aludida y se conserve indefinidamente la carga para escrituras posteriores.

15. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo, es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

20. N O T A

25. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de cargadores para plumas fuentes, caracterizados esen



243498

- cialmente por el hecho de disponer un vaso interno dentro de un conducto tubular y cerca de cuyo fondo se practican uno o más orificios radiales que comunican el interior de dicho vaso con la cámara que separa su paramento externo del interno concéntrico del propio conducto que lo contiene, penetrando la tinta al interior de esta cámara por inversión e inmersión parcial de dicho conducto tubular en el interior de un tintero conveniente, a cuyo efecto queda libre un orificio axial, con medios de cierre a voluntad, en el extremo de una mecha prevista en el propio conducto y que comunica con el interior del vaso aludido, fluyendo dicha tinta, por los orificios radiales, hacia el interior de la cámara precitada para luego, previa nueva inmersión de la pluma, empapar un manguito esponjoso en que se prolonga el propio conducto tubular, conjugándose con este manguito la pipeta sobre cuyo extremo libre figura afianzado el plumín al que fluye la tinta a través del conducto normal establecido en la misma pipeta.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARGADORES PARA PLUMAS FUENTE.

Según se describe y reivindica, en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

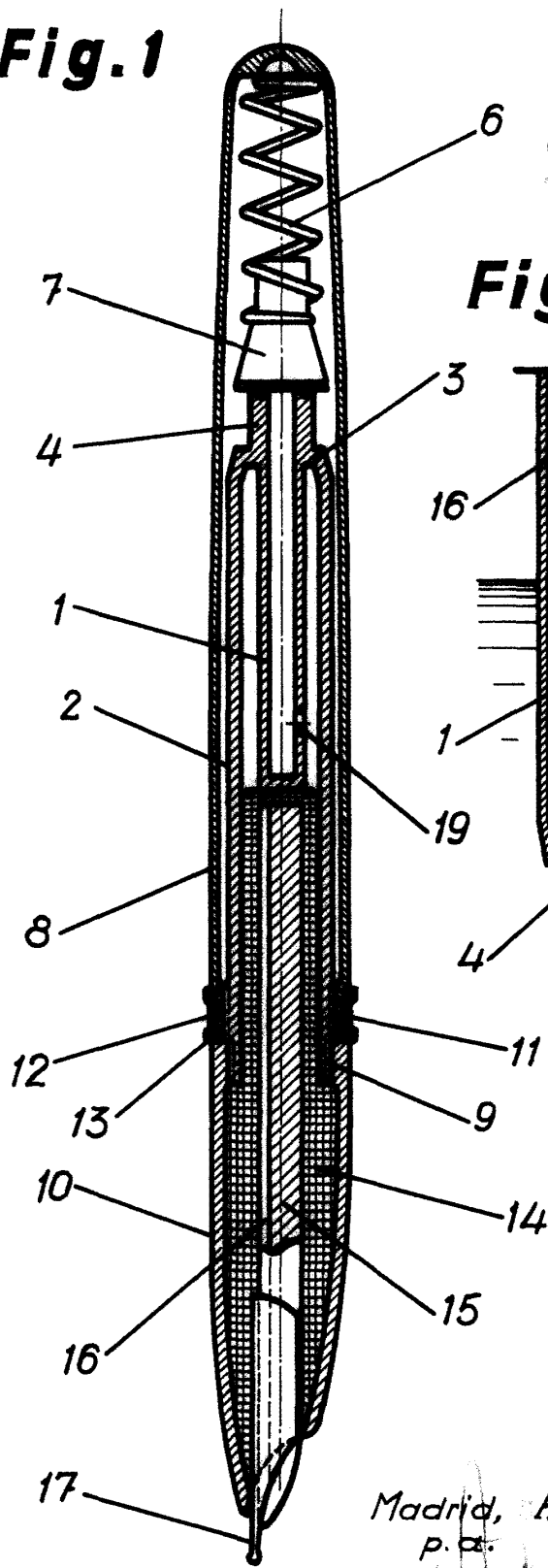
Madrid, a 6 de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

P. A. A.,  
Antonio Archa  
P. P.

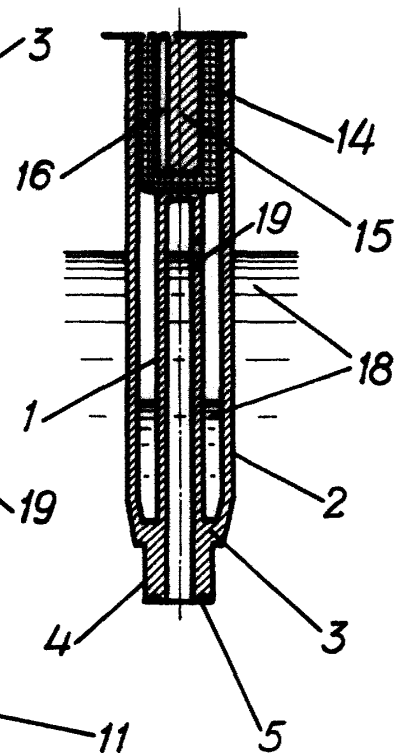


243498

**Fig. 1**



**Fig. 2**



Madrid, Agosto de 1958  
p. a.

*Escala variable.*